

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 326/16

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

A N U N C I O

Aprobada inicialmente en la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30 de diciembre de 2015, la desafectación, para su declaración como sobrante de vía pública, de la porción de terreno de 41,50 m², calificada como bien de dominio público, y ubicado, según Catastro, entre Barrio El Cuco y las parcelas con referencias catastrales: 9204118UK1790S0001IW, 9204106UK1790S0001LW, 9204103UK1790S0001GW y 9204119UK1790S0001JW, de conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Navarredonda de Gredos, a 30 de diciembre de 2015.

El Alcalde, *José Manuel Jiménez Gil*.